

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0500

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, se ausentará del país en misión oficial del 05 al 07 de mayo de 2010, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de Asistir a la XVIII Reunión Ordinaria de Consejo Agropecuario del Sur (CAS)?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, a la ciudadana ANTONIA RODRIGUEZ MEDRANO, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.